

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombre y Apellidos completos	D.N.I. - C.I.	Nacionalidad	Dirección
1	Corporación Agro Industrial Progreso S.A. - CAIPSA (99.999999%)	-----	Peruana	Jirón Huascar 2195 Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Perú
2	Laboratorios Trifarma S.A. (0.000001%)	-----	Peruana	Av. Santa Rosa 390, Urb La Aurora Distrito de Ate, Provincia de Lima, Perú
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.-Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consulado ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2009 12 30  
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**LEGALIZACION A LA VUELTA**

**NOTARIA ORIHUELA IBERICO**

Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso  
San Isidro - Telefax: 440-5422  
442-8897 - 442-2574 - 442-6339  
E-mail: notjeoi@terra.com.pe

**CERTIFICO:** Que la firma que antecede de Don (a)  
Ivan Galvez Delgado  
identificado con DNI N° 08242363  
quién firma en su calidad de Gerente General  
de Mediforma  
según poder inscrito en la partida N° 11012839  
del Registro de Personas Jurídicas de Lima  
es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 26 de febrero del 2010

En ausencia del Sr. Jorge Eduardo Orihuela Iberico firma en su lugar el doctor ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima

ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE  
Notario de Lima



EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (SUS FIRMAS) CERTIFICA (D.LEG. 1049 ART. 108)

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,  
ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE  
Comprobante N° 11223 Fecha: 26 FEB 2010  
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU  
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la señor. a Julia Adela Moreano de Queñas  
Funciones o de Asesoría de Legalización  
Exteriores del Perú en todos sus actos,  
Asignación N° 329/10  
Derechos cobrados US\$ 50=  
Partida Arancel 157  
Lima, 03 MAR 2010

Marco Antonio Becerra Sosaya  
VOCAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR  
Legalización N° 466511  
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)  
MARCO A. BECERRA S.  
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

FRANCISCO AGUIRRE CARRION  
Consul General



Julia Adela Moreano de Queñas  
Departamento de Legalizaciones  
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 02 MAR. 2010